



FRACCION XXV.

RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

**Periodo: Anual.
Enero – Diciembre 2023.**

En base al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, el Colegio de Bachilleres como entidad paraestatal no podrá ejercer la opción de dictaminar sus estados financieros; por tal motivo no se dictaminan los estados financieros.

ATENTAMENTE.
SUBDIRECTOR FINANCIERO.

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
MTR. DIOY ANDREI MATEO GARCÍA.